

RESOLUCION No. 98.5.1.1074

LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPANIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Pastaza, el 27 de junio de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el departamento jurídico de Compañías, mediante memorando No. 201 de 29 de junio de 1998 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92485 de 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPANIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Mera.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Sexto de los cantones Pastaza y Ambato, respectivamente: tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Mera, Provincia de Pastaza; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

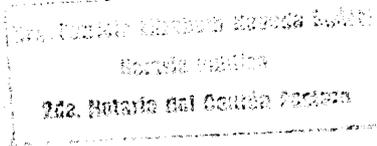
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 29 de junio de 1998.

LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

37.070

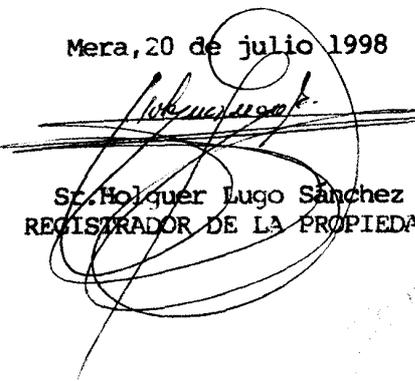
DOY FE: Que se toma nota de lo ordenado en la Resolución que antecede, ^{Co}mpañía de Transporte público de pasajeros Orquidea Amazonica Contranor Cía Ltda de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y ocho. *W* Lo enmendado si vale. -- *aw*


Dra. Patricia Elizabeth Navada Suárez
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA



CERTIFICO: Que, el documento que antecede, ^{queda} inscrito en esta fecha con el número 88), en el Libro Mercantil, del Registro de la Propiedad del cantón Mera, a mi cargo.

Mera, 20 de julio 1998


St. Holguer Lugo Sánchez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

